



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N° 0018 /2016**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la I. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 13 de Enero de 2016, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Presidente de Arte y Cultura, se publique en los medios escritos de prensa regional el estado de inhabilidad de las instituciones para participar en los concursos de subvención en los proyectos de actividades de cultura, de deportes y de seguridad ciudadana, que se encuentren en situación de incumplimiento de sus obligaciones suscritas en los convenios de transferencia con el Gobierno Regional.

Asimismo, se aprueba comunicar por escrito a cada uno de los representantes de las iniciativas, el hecho de inhabilidad debido al incumplimiento de las obligaciones consignadas en los convenios de transferencia de dinero celebrados con el Gobierno Regional, para a financiar las subvenciones.

En todo caso, se aprueba a propuesta del Sr. Felipe Rojas Andrade, y de la misma manera, que la lista de inhabilitados deberá ser puesta en conocimiento de los consejeros regionales antes de su comunicación pública y privada, referida en los párrafos anteriores.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; y Espártago Ferrari Pavez e Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 15 de Enero de 2016.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA